

GRAN FABRICA
DE
Aguardientes y Licores
DE
ELIAS HERRERO
CONCORDIA, 7, DUPLICADO,
SANTANDER

En este bien montado Establecimiento además de otros licores se fabrican el rico **CREMA DE CURACAO**, el aperitivo **ANISETE ALFREDO** y el sabroso **ANIS TIERRUCA**.
Pidanse en todos los establecimientos.

RESTAURANT
EL CANTABRICO

DE
PEDRO GOMEZ FERNANDEZ
Socio gerente que fué de La Villa de Suances
CALLE HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA)
PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO
TELÉFONO NÚM. 209
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO A LA CARTA
COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES.
Plato del día: Entrecot á la bordalesa.

Electra del Besaya

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad abre concurso para la construcción de un canal ó cauce en Barcena de Piedra Concha. El pliego de condiciones planos etc. se halla de manifiesto desde esta fecha en las oficinas de la Sociedad, Santos Mártires 1 entresuelo, todos los días de labor de nueve y media a doce y media de la mañana y de tres á cinco y media de la tarde, y los feriados de nueve y media á once y media de la mañana.
Se admitirán proposiciones hasta el día 7 inclusive del próximo Enero, y la Sociedad se reserva el derecho de aceptar las que crea mas conveniente á sus intereses ó desecharlas todas.
Santander 23 diciembre 1899. El Presidente del Consejo de Administración *Eugenio de la Pedraja*.

El que quiera oír, oiga.

Varias son las causas que determinan como triste resultante el ladrón; la miseria, el vicio y la vagancia producen el mismo efecto con tan propias manifestaciones, que no parece sino que el individuo guarda en lo íntimo de su sér condiciones esencialmente rateriles; y pudiérase creer en vista de los hechos que la afición al robo es innata en el hombre.

No hace falta escuela ni profesor; basta al hombre la necesidad de la satisfacción de vicios adquiridos en épocas de bienandanza para determinar el robo en forma que hace creer sea ladrón de afición el que por primera vez al robo se inclina.

Para evitar los delitos contra la propiedad está en primer término la vigilancia; que debe ser previsor la autoridad y ejercer aquella de manera que se evite la realización de hechos que una vez realizados es preciso castigar.

Con motivo de la pasada guerra ha aumentado la población en Santander; pero en la masa de aluvión que sobre ella ha caído sedimento hay que es preciso tener en cuenta y vigilar muy mucho, y aun expulsar, si se quiere que el comerciante como el particular vivan seguros.

Nos referimos al sin fin de repatriados que en Santander quedaron sin oficio ni beneficio, y á los cuales es necesario dar trabajo siquiera sea mezquinamente retribuido para evitar que el hambre les impulse á apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

No dudamos que entre los repatriados que por aca quedaron, porque careciendo de familia y vivido en grandes poblaciones antes de su expatriación les fuera indiferente el punto de residencia, los habrá de inmejorables condiciones morales, incapaces de nada cuanto a malo trascienda; creemos que cuantos aquí trajeron una familia creada en Cuba, y que carecen de medios propios de vida, la única aspiración que tienen es la de trabajar; pero tambien creemos que no faltan entre ellos hombres que habituados por allá á vivir del trabajo ajeno y á gastar

centenes que no les costó trabajo ganar; que acostumbrados a la holganza y olvidados del oficio honrado, si alguno aprendieron, es gente dispuesta a todo, materia apta para el robo; y que si aún a él no han ido no es tan difícil que en él caigan, y á él les tuerce una situación que a medida que el tiempo pasa ha de ser mas crítica.

La proposición del señor Raba tiende á prevenir algo de esto; pero es necesario tener en cuenta que no es el Municipio Inclusa, aunque sea el que tiene obligación de procurar que el obrero no se muera de hambre.

Prevenir ha sido siempre evitar, y tal se dá el menujeo del robo y la ratería que se hace indispensable pensar en una buena vigilancia que consiga evitar estos ataques a la propiedad.

Debe cada palo aguantar su vela, y el Ayuntamiento tiene la obligación, el deber de saber qué clase de gente es la que en su casa ha entrado, y proceder á expulsar de la población á cuantos advenedizos existan sin otro oficio que la holganza, ni otro recreo que el vicio.

Y ninguna mejor ocasión de seleccionar que la que ofrece la formación del padrón y la distribución del rancho entre los necesitados, al cual no dejaran seguramente de acudir los que de todo carezcan.

Con las nuevas edificaciones que se proyectan, puede atenuarse la crudeza de la crisis obrera; tratando el Ayuntamiento con el contratista de las nuevas obras municipales, pudiera lograrse en ellas el aumento de personal que daría una brevedad en la terminación de escuelas, mercados, etc. etc.; apresurando el Municipio la urbanización de lo que por urbanizar queda podría dar trabajo á no pocos de cuantos trabajar quisieran; la Junta de Obras del Puerto pudiera tambien aumentar algo el número de braceros; la Sociedad de Obreros del muelle, si aparentemente disuelta realmente en pie pudiera admitir al repatriado que no encontrara trabajo quisiera trabajar; la Tabacalera por su parte pudiera muy bien servirse de hombres y no de mujeres y niños como pudiera hacer lo mismo los á quienes vienen consignados los buques carboneros y los que en busca de mineral fondean en nuestro puerto; que no es la mujer quien debe mantener al marido, sino éste á la mujer.

Además, y nosotros nos permitimos llamar la atención sobre esto al Gobernador y al Alcalde, es preciso limpiar la población de vagos que solo tratan de vivir a costa de los demas, muchas veces de ellas, y que es materia dispuesta para cualquier empresa *non sancta*.

Debe evitarse que el robo adquiera aquí carta de naturaleza y que el ladrón se codée con los hombres honrados, dando pan al hambriento, medios de vida al hombre trabajador, y expulsando al vago y al vicioso ya que no se les puede castigar por no cojerles con las manos en la masa.

Reformas Sociales

IV

Sientan las proyectadas por el Gobierno la indemnización en los accidentes del trabajo en fabricas, talleres, y establecimientos industriales donde se hace uso de una fuerza distinta de la del hombre ó los animales; en las minas, salinas y canteras; en fabricas y talleres metalúrgicos y de construcciones terrestres ó navales; en las empresas de edificación, comprendiendo albañilería, carpintería, cerrajería, corte de piedras; en industrias donde se emplean ó producen materias explosivas inflamables; en la construcción de vías férreas, fuertes caminos, canales; en las empresas agrícolas en que se emplean máquinas; en los transportes terrestres ó de navegación; en los depósitos al por mayor de leña y maderas de construcción; en las empresas teatrales; en los cuerpos de bomberos; en las empresas de producción de gas ó electricidad y la telefonía; en la reparación, colocación y desmonte de conductores eléctricos y de pararrayos, y, en fin en toda industria similar, que dé lugar como las

expresadas á la responsabilidad del patrono; pero responsabilidad puramente pecuniaria, de la cual podrá eximirse el patrono asegurando al obrero contra los accidentes.

No es esto todo; tras este preámbulo, más aparatoso que real como habremos de ver, siguen las indemnizaciones a que tendra derecho el obrero en caso de accidente. Veámo las, para juzgar luego con completo conocimiento de causa.

1.º Si el accidente hubiera producido incapacidad temporal, el obrero recibirá asistencia médica y farmacéutica, mas la mitad del jornal diario desde el día del accidente, hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

2.º Si el accidente hubiera producido imposibilidad permanente absoluta se entregará u a cantidad igual al salario de dos años.

3.º Si la incapacidad le permite dedicarse á otros trabajos se le destinará al que sea compatible con su estado ó se le satisfará un año de salario.

En el caso de muerte, cuando deje viuda, hijos ó nietos, se les abonará el salario de dos años; el de dieciocho meses si solo dejan hijos ó nietos; el de un año si dejan solo viuda y diez meses si dejase solo ascendientes y estos careciesen de recursos.

En vez de la indemnización por años ó meses podran señalarse pensiones que fije el proyecto.

El salario medio diario no podrá ser inferior á una peseta, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración; ni superior á 7'50 diarias aun cuando el de la víctima excediera de esta cifra.

A simple golpe de vista muy bonito, excelente; parece precavido todo y todo remediado; pero para que fuera verdad tanta belleza es preciso que el que haya de acometer una obra ó establecer una industria de las clasificadas entre las que dan lugar á la responsabilidad del patrono, cuente con suficientes garantías representadas por un capital suficiente a hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que los accidentes determinan.

Por que no es regla general en España que sean los grandes capitales quienes establezcan una industria ó acometan una obra; el crédito entra para mucho en la mayor parte de las empresas, sobre todo en su periodo embrionario, que es cuando los accidentes se repiten con más frecuencia y son mas faciles de acaecer.

Una de las industrias de que se hace mención es la de edificaciones y sabido tenemos lo que muchas veces es el contratista; testafarro de uno ó varios capitalistas cuyo dinero garantiza la terminación de la obra subastada; pero que exista la seguridad del cumplimiento de este compromiso no es tener la de que el obrero inutilizado puede lograr la indemnización.

Desde luego puede asegurarse que el contratista habra de poner en juego cuantos resortes tenga á su alcance para probar que la desgracia se debe á imprudencia del obrero, de ninguna manera a la defectuosa construcción del andamiaje, por ejemplo, y es natural que de esta dualidad habrá de entender el juzgado para que, debidamente informado, pueda dictar fallo en consonancia con la justicia, caso de que en consonancia con la justicia sea, que de esto habria mucho que hablar, y ya sabemos que en España la tramitación de una causa da lugar y tiempo sobrados a terminar media docena de edificios, cuanto más uno.

Y terminado el edificio, y hecha entrega de él al propietario, si el contratista no es sino el testafarro como se logra la indemnización reclamada?

Quédanos aun mucho que ahondar en este asunto, lo suficientemente importante para que a él consagremos otro artículo.

No es mal acuerdo

Nos referimos al tomado por el Ayuntamiento de acuerdo con la Junta de Sanidad respecto á la vacunación y revacunación, único preservativo de la viruela, y

cuya medida debiera acojer con menos apatia el vecindario pudiente.

Y decimos pudiente porque el Ayuntamiento si tiene a su alcance sobrados medios para obligar a la vacunación al pobre, carece de ellos para forzar a hacer lo mismo al que nada debe al Municipio, y no ha de necesitar los auxilios de la beneficencia oficial ni particular.

Y sin embargo la vacuna es una cosa que como todas tiene una duración limitada, motivo por el cual debe efectuarse la revacunación cuando menos cada siete años, por que no con la sola vacuna que cuando niño se inocular basta para conjurar el peligro, muchas veces de muerte, que la viruela trae consigo.

Conviene hacer constar que Eduardo Jenner, el inventor de la vacuna, es acaso el hombre que más vidas ha arrebatado á la muerte, y que la apatia proporciona á esta no pocas víctimas, y que es digna de vituperio, apatia que pone en peligro, además de la propia existencia la de los demas.

Ya que el Ayuntamiento santanderino da facilidades por ellos pobres y ricos deben vacunarse los que no lo estén y revacunarse los que haga mas de siete años que fueron inculados, sin tener en cuenta la estación y la edad, pues en cualesquiera de ellas la vacuna surte sus saludables efectos.

Bueno que para inocular a los niños se espere a los tres meses, salvo caso de epidemia; pero no es necesario que, á partir de la juventud, se espere á la primavera para efectuar la revacunación.

Además la vacuna tiene la ventaja de no exigir cambio alguno de régimen, sacrificio ninguno de comodidades, y nada de vergonzoso tiene para el hombre acudir al instituto de vacunación en busca de la seguridad que la vacuna ofrece.

Bien hace el Ayuntamiento en obligar á cuantos de él dependen a la vacunación, y creemos que lo mismo rezarán sus disposiciones con sus empleados, que con los individuos que componen el Consejo.

No hay mejor predicación que la muda del ejemplo, y al Ayuntamiento toca darle.

SEMBLANZAS SANTANDERINAS

XLVI

Hijo de labradores, irritado de los suyos al ver los sinsabores, —que nunca el labrador encuentra flores cabe los surcos— arrojó el arado.

Al Comercio fructífero lanzado demandó a la fortuna sus favores, y vendiendo y comprando al fin, lectores, fama y un capital ha conquistado.

Gijón, San Sebastián sus muebles vieron; jamas allí le conocieron socio, y cuando aca los hados le volvieron no fué a vivir en regalado ocio...

Segun los que sus muebles adquirieron vendiendo sin mentir hace negocio.

EL CHICO DE LA VENTERA.

Sección de noticias.

La Comisión provincial ha acordado conceder el día de Navidad un rancho extraordinario á los presos del correccional de Torrelavega, compuesto de ración doble ordinaria, un principio de carne, un cuartillo de vino y una cajetilla de cigarrillos á cada uno.

Es probable que nuestro Ayuntamiento tome la misma determinación para con los pobres presos de nuestra carcel.

Parece que en la fabrica de Tabacos y otros centros fabriles piensa hacerse colectivamente una suscripción para coadyuvar al proyectado banquete en honor de los bomberos, habiéndose fijado la cuota en diez céntimos de peseta.

Dicen de Bilbao que la Junta general extraordinaria de señores accionistas del ferrocarril d. Santander á Bilbao se celebró el martes y mereció unanime aprobación la adquisición de la línea a Las Arenas hecha

por el Consejo, en virtud del galante ofrecimiento de los señores Chavarri, Aresti y Gorbeña. Anteaer se otorgaría la escritura de compra venta del indicado ferrocarril de Bilbao a Las Arenas, por la empresa del camino de Santander, la cual ha contratado ya con la fábrica *La Vizcaya* el suministro de nuevos carriles para proceder inmediatamente a la completa renovación de la vía en la línea adquirida.

Mayor prueba de actividad apenas puede darse.

Alberto del Rio

Penosamente nos ha sorprendido el fallecimiento, ocurrido en México, de nuestro amigo querido don Alberto del Rio.

Lleno de vida y de esperanza, marchó hace algunos años el joven del Rio a la república mexicana, y cuando despues de vencer grandes obstáculos, comenzaba a gozar de posición algo desahogada, la muerte le arrebató la vida.

Amigo nuestro desde la infancia; unidos a su familia con lazos de amistad estrechísimos, lamentamos la muerte del señor del Rio como si fuera individuo de nuestra propia familia.

El carácter franco y expansivo del malogrado Alberto, su cariño inquebrantable por la *tierruca*, su entereza viril, su culto a la amistad, a la cual nunca traicionaba, son motivos muy suficientes para que nosotros nunca olvidemos al que acaba de bajar a la tumba en lejanas tierras.

Descansen en paz el amigo Alberto y reciban su señora y hermanos el saludo afectuoso que en estos momentos tristísimos les dirigimos.

Desde nuestra última salida hemos recaudado en esta Administración con destino al festival que se celebrará en honor de los bomberos, la cantidad de 25'50 pesetas, que unidas a las 21'75 anotadas en el número anterior, componen un total de 47 pesetas con 25 céntimos.

Como éste año cae en domingo la fiesta de Navidad, pasado mañana y el lunes próximo se celebrarán en la Catedral solemnísimas funciones religiosas.

El domingo a las nueve se cantará solemne *Kalenda*, a las diez de la noche se celebrarán *Maitines* y a las doce la misa llamada *del Gallo*.

El lunes a las seis de la mañana se celebrará *Misa pastoril* y a las nueve y media la llamada Mayor, oficiando de Pontifical el Ilmo. Señor Obispo de la diócesis.

Todos los señores sacerdotes celebrarán en este día tres misas, según ordena el ritual romano.

El *Boletín Oficial* publicará uno de estos días la circular de la Dirección general de Aduanas dictando prevenciones para llevar a la práctica el impuesto establecido por ley de 28 de noviembre último, sobre la achicoria tostada y molida y demás substancias que imiten al café o al té.

Mañana será otro día de desengaños para los muchos ilusos que esperan hacer *montes* y *capirotes* con lo que les toque del premio mayor de la lotería de Navidad.

Al saber por los listines que la suerte no los ha favorecido con los premios mayores, caerán rodando las ilusiones concebidas, contentándose entonces con algún premio pequeño o con el reintegro; pero no importa; llegará el año próximo y con él renacerán nuevamente las ilusiones hasta sufrir nuevo desengaño.

Desde hoy al 28 del actual, ha quedado abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda, a los partícipes de Cargas de justicia, domiciliados en esta provincia.

Santo Toribio es un excelente licor de nueva marca que fabrica la antigua casa de B. L. Domecq en esta población.

Además de su agradable y excelente sabor posee este nectar la facultad de servir de remedio a las personas que padecen de dolores de estómago, pues con solo tomar una copita se aplacan aquellos instantáneamente, debido a las aromáticas yerbas con que está compuesto.

Sabemos que, apenas se ha puesto a la venta, el señor Domecq se ve agobiado para servir los pedidos que se le hacen.

Durante el mes de Noviembre último se

repartieron por la Sociedad Amigos de los Pobres 3.809 raciones.

Por la Dirección general de Obras públicas ha sido adjudicada definitivamente a don Joaquín Díaz Cañavate la subasta para la construcción de la carretera de la estación de Golbaro a Novales, en la cantidad de 90.000 pesetas.

Dicho señor deberá ejecutar las obras en el plazo de dos años, y rebajó del presupuesto de contrata 27.467'11 pesetas.

Los soldados Antonio Agüera Alonso y Félix Sainz Alvarez, se sirvieron pasar a las oficinas de esta Alcaldía para recoger sus licencias y certificados de soltería, que les han sido remitidos por los jefes de sus respectivos cuerpos.

Advertimos que en la imprenta de este periódico seguimos recogiendo las cantidades para la suscripción iniciada con objeto de celebrar el proyectado banquete en honor de los bomberos de ambos cuerpos.

Según todas las probabilidades el banquete tendrá lugar el día 1º del año nuevo en la caseta del muelle de pasajeros, presidiendo la fiesta el Gobernador civil señor González Rotvos y el Alcalde señor Horga.

Es muy probable que asistan también a la fiesta, para la que han sido invitados, la comisión de Policía del Excmo. Ayuntamiento y el Consejo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Por la Comandancia de la guardia civil se desea adquirir en arrendamiento, en esta ciudad, una casa, para alojar a toda la fuerza de infantería y caballería del puesto de Santander.

Pasado mañana se verificará en los colegios designados por el Ayuntamiento la elección para un diputado provincial por este distrito, cuya vacante pertenece a la que ocupaba el diputado a Cortes don González Cedrún.

La lucha más empeñada está entre el gamacista don Martín de Vial y el republicano federal don Lorenzo Portilla y Tijera.

La *Gaceta* de 20 del actual publica una ley del ministerio de Hacienda por la que se declara abolido desde el día de su promulgación el actual impuesto sobre el azúcar y la glucosa de producción nacional, y una real orden de Guerra, por la cual se ha resuelto que los individuos pertenecientes a los Institutos de voluntarios de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y a los de las guerrillas y demás fuerzas irregulares en los tres distritos de Ultramar, les sea de abono para el tiempo que deban permanecer con las armas en la mano, el que estuvieron movilizados durante las últimas campañas.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio propone un proyecto de real decreto elevando las fianzas que han de prestar los agentes de Cambio y Bolsa y los corredores de comercio de determinadas plazas, reformando los artículos 91 y 63 del reglamento interino de Bolsas de Comercio de 31 de Diciembre de 1885. En lo sucesivo, los agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona, Valencia, Santander y Bilbao deberán constituir una fianza de 150.000 pesetas y los corredores de comercio de 50.000 pesetas. La reforma no alcanzará, según el proyecto, a los que actualmente desempeñan esos cargos.

Los dictámenes oficiales dados acerca de innovación en proyecto encuentran justificada la reforma, porque evitara, con las mayores garantías exigidas, los repetidos hechos ocurridos en las liquidaciones, y entienden que la reforma debe hacerse extensiva a los que ahora desempeñan esos cargos, toda vez que no hay derechos adquiridos ni razón alguna para exigir igual garantía a unos y a otros; de modo que el haber prestado ya las fianzas no implica que las mismas no puedan ser elevadas por el Gobierno, si así lo estima procedente. Consideran esta doctrina incuestionable, toda vez que la fianza no se refiere a la capacidad o personalidad del agente, sino a un requisito meramente externo, a condición del cual el Estado delega en el agente la fe comercial, de suerte que el Estado pueda apreciar con toda libertad y sin menoscabo de los derechos adquiridos la cuestión de ese requisito de la fianza.

Cunde entre algunas personas pudientes, la idea de regalar vinos y tabacos con que obsequiar a los bomberos el día de la fiesta,

ya que la cuota máxima fijada por los iniciadores del banquete solo es de 25 céntimos de peseta.

TRIBUNALES.—He aquí las vistas de las causas que han de celebrarse en la Audiencia provincial durante la próxima semana.

Sa a segunda.

Día 27.—Causa procedente del Juzgado de Santoña, contra Tomas Sainz y otro, por desobediencia; defensor señor Nardiz.

Día 28.—Idem del de Reinosa, contra Emilio Garcia, por hurto; defensor señor Sainz Trapaga.

Día 29.—Idem del mismo, contra José Sainz y otro, por lesiones; defensores señores Cavada y Herrero.

Día 30.—Idem del de Castro, contra Mateo Rodríguez, por hurto; defensor señor Oyarbide.

Para asuntos que le son de suma importancia se desea la presentación en la Alcaldía de don José Cabada.

Recordamos a nuestros lectores que el 31 del corriente caducan los efectos timbrados siguientes:

Papel de primera a 14.ª clase, excepto el de oficio para tribunales; papel timbrado judicial, clase 7.ª a 3.ª ambas inclusives, pagares de bienes de amortización; papel de pagos al Estado; contratos de inquilinato y timbres móviles especiales.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco al doctor don Feliciano Peláez director del Lazareto de Pedrosa de Santander.

Felicitemos al agraciado por la merecida distinción de que ha sido objeto.

La recaudación obtenida durante la primera quincena del corriente mes, según datos oficiales, arroja un aumento de dos millones de pesetas, de las cuales corresponden 900.000 a la renta de aduanas.

A este resultado han contribuido en primer término Barcelona, que ofrece un aumento de 825.000 pesetas, y Jaén y Valencia, que acusan un alza de 142.000 y 150.000 respectivamente.

Tenemos entendido que capitalistas montañeses y bilbainos están en tratos con el Consejo de Administración de la compañía del ferrocarril Cantabro para ver la manera de constituir el capital necesario para la continuación del ferrocarril en el trozo de Cabezón de la Sal a Infiesto.

Mucho celebraríamos la pronta realización de obra tan útil.

Antes de anoche se cantó en el teatro, por tercera vez, la preciosa partitura *Campañero*, saliendo el público satisfecho de la representación, por lo que rivalizaron en arte y gracia todos los que en la obra tomaron parte.

La señora Fons y el señor Munain recibieron ovaciones en muchos de los números y los señores Bueso, Barrenas y Belza así como la señora Contreras escucharon multitudinarios aplausos por la gracia que derramaron en sus respectivos papeles.

Anoche se cantaron las zarzuelas *Marina* y *Una Vieja*.

La señorita Benavente a cuyo cargo estaba el papel de *Marina* no pudo corresponder, como eran sus deseos, al desempeño de la partitura de Arrieta, y al lado de cantantes como los señores Casañas Bueso y Belza, maestros en el arte.

Pero no por eso dejó de escuchar aplausos en algunos números musicales de la obra.

En la preciosa y antigua zarzuela *Una Vieja*, fueron muy aplaudidos la señora Fons y los señores Bueso, Beltrami y Belza por el excelente gusto con que cantaron la partitura.

Esta noche se pone en escena la preciosa ópera del maestro Bretón *La Dolores*.

Sabemos que están ya tomadas casi todas las localidades del teatro.

Pasado mañana tendrán lugar, como todos los días festivos, dos magníficas funciones tarde y noche.

Siguiendo la costumbre establecida en tales días del año, en la función de la tarde se rifaran por la Empresa Una casa de baños, un paleta montado en borrico, una muñeca tocando platillos, una draga con

molino de viento, un puesto ó pabellón de refresco, una casa de fieras, un bebé biscuit figurando una nodriza y un campamento de soldados.

Por la noche se rifará también un magnífico pavo, media arroba de turrón, seis botellas de Jerez y tres décimos de lotería con el número 16.290, para la que se celebrará el día 30 del corriente. Con cada entrada se dará su correspondiente número para el sorteo y regalo.

A las cuatro y media próximamente de la tarde de ayer, saliendo de la bahía con dirección a Bilbao el vapor *Fomento*, cerca de la boya de los correos chocó con el ganquil *Peñacastillo* el cual con toda la máquina abierta por la fuerza de la embestida fué a embarrancar a los arenales de Somo, inutilizado por completo.

El *Fomento* sufrió tan grande avería en la proa, por donde penetraba el agua a torrentes, que se vió obligado a virar y atracar de nuevo en el muelle de la Deñesa.

Pocos momentos despues de ocurrir el abordaje, la Comandancia de Marina comenzó a instruir la correspondiente sumaria para esclarecimiento de los hechos,

Ayer en la Cámara de Comercio se reunieron bajo la presidencia de don Francisco G. Camino, por este y don Antonio Fernandez Baladrón convocados, varios capitalistas de esta población con objeto de tratar de realizar la idea que la guerra frustró; la de edificar el parque de bomberos voluntarios, idea que siempre nos fué simpática y procuramos defender siempre.

Como la verdad, el verdadero mérito se impone. Es la razón del éxito constante del JARABE DE SAVA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE, soberano para la curación de males de garganta, resfriados, bronquitis, to nerviosa.

La limpia y sencilla aplicación del Callicida Escrivá, que se vende a 6 reales para la curación de los callos le hacen objeto de la preferencia de todas las señoras y caballeros. Su autor, el farmacéutico don J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII, 7), es cada día más felicitado por el sorprendente éxito que se obtiene.

NO SE DEN DROGAS FUERTES a los niños

Los niños no necesitan generalmente drogas fuertes para combatir sus tendencias al aniquilamiento; la costumbre de administrarles esta clase de medicinas es de resultados contraproducentes. Cuando el organismo delicado de un niño se esfuerza inútilmente para lograr su crecimiento, entonces es cuando necesita la Emulsión Scott. Este es un hecho claramente probado por la experiencia, y cuanto más pronto los padres reconozcan esta verdad, menos tardarán sus hijos en experimentar el beneficio. Permítansenos ilustrar el poder de este remedio presentando un caso sucedido en Barcelona.

Muy Sr. mto: Pongo en su conocimiento tener una niña llamada Bienvenida, de siete años, de temperamento nervioso, que ya sea del destete prematuro ó bien de haber padecido el sarampión y alguna que otra enfermedad de infancia, lo cierto es que se criaba tan endeble que decidí el darle la Emulsión de Scott;



pasó un mes tomándola sin observar le hiciera nada; pero a los dos meses, noté un cambio tan grande en la niña, que no se hizo tardar la pronta curación, como demuestra claramente su fotografía.

Quedo agradecido y haga V. el uso que más le convenga de este certificado.—Su S. S. q. b. s. m., José Périz. Su casa Consejo de Ciento, 133, Ent.º 1.º Barcelona a 3 de Marzo de 1899.

La niña cuya fotografía presentamos, no necesitó remedios fuertes, según demuestran los hechos claramente. Bastaronle las propiedades nutritivas de la Emulsión Scott, y cuando recibió el beneficio de éstas, el resultado pronto se manifestó en ella recobrando la salud. Esta experiencia sencilla demuestra los grandes efectos de nuestra preparación. La Emulsión Scott es dulce al paladar, y esto hace que los niños no la miren como medicina; además, facilita la digestión y enriquece la sangre con las más esenciales propiedades nutritivas.

La Emulsión Scott puede obtenerse en las boticas; y la preparación verdadera se distingue por nuestra marca de fábrica: un hombre cargando un pescado al hombro.

NOCHEBUENA

Madre, más leña, que quiero la Nochebuena contar mientras las tapias azota el furioso vendaval, que los malos tiempos son muy gratos de recordar cuando a lucir torna el sol de dulce felicidad.

De la compañía apenas treinta quedábamos ya, que el que no murió a machete

fué pasto del hospital.

Llevábamos quince días yendo de aquí para allá como perdidos en él intrincado manigual, y al llegar la Nochebuena, de mañana el capitán, nos dijo: Muchachos; hoy hay que buscar que cenar y dar en poblado donde echando un trago de más, podamos cantar un rato recordando a los que allá suspirarán por nosotros, por nosotros llorarán, "Esta noche es Nochebuena y mañana Navidad." Entre dos luces llegamos á un ingenio. no sé cual, donde se nos recibió con mucha amabilidad, y dieron un refrigerio y un trago de buen cognac, para que mejor la cena pudiéramos aguardar.

Un señor al que los años hacían la espalda encorvar, al que lengua y blanca barba dulce y sereno mirar, y suave frase hacían digno de respetabilidad, nos hizo en el edificio deseguida penetrar y despojarnos en él de los chismes de matar.

Su esposa, noble señora, sin una arruga en la faz; por mas de que los sesenta debía dejar muy atras, auxiliada por dos hijas que eran mas buenas que el pan y criadas á las que no dejaban descansar, dispusieron una cena que en pocas partes será tan buena, tan abundante, tan tranquila y tan cordial.

Desde la sopa de almendra al sabroso mazapan, desde el rojo Valdepeñas al espumoso Champagne, allí no faltaba nada de lo que paladear nos gusta en la Nochebuena víspera de Navidad.

Después de tomar café nos pusimos á fumar y desperté...

—Pero eso que has contado ¿no es verdad? —No, madre, que lo soñé. estando en el hospital con este balazo que apenas me deja andar... en una noche como esta, víspera de Navidad!

EPIDEA.

Despachos telegráficos.

Madrid 21

Ha fallecido el senador fusionista don Cándido Martínez.

La sesión del Senado se deslizó languida habiendo carecido de todo interés político.

Se aprobó el proyecto de reforma del Código penal y otro de una Ley de Sanidad sobre paludismo.

Por más que se levante en Barcelona el estado de guerra, gual que en Vizcaya continuaran suspensas las garantías constitucionales.

Segun telegrafian de Barcelona ha fundado en aquel puerto, procedente de Buenos Aires, el *Cataluña*, vapor de la Compañía Trasatlántica.

En la elección de un diputado á Cortes por el Ferrol los liberales se proponen derrotar al candidato conservador y sacar triunfante al señor Becerra Armesto.

Créese que mañana se levantará el estado de guerra en Barcelona.

Reunido el Colegio de Abogados de Toledo acordó invitar á los demas Colegios de España á que formulen enérgica protesta contra la enmienda presentada por el señor Montero Rios al proyecto de reforma del Código; enmienda que creen atentatoria á la dignidad de la magistratura y lesiva á los

intereses creados además de ineficaz para alcanzar lo que se propone.

De este acuerdo es consecuencia casi segura la convocatoria de una Asamblea de Abogados.

Ultimamente se han registrado en Bombay 245 defunciones de peste bubónica, cuya epidemia aumenta de un modo aterrador.

En el bajo Aragón, segun telegrafian de Zaragoza se ha presentado una cuadrilla de bandoleros, en su mayoría licenciados del presidio de Valencia.

Entre Albalate y Andorra despojaron á un pasajero de 600 pesetas despues de maltratarle, y últimamente á un guardia civil le dispararon un trabucazo que le hirió mortalmente y se apoderaron de la documentación que llevaba.

Las fuerzas de la benemérita que salieron en persecución de los foragidos lograron alcanzarlos y dispersarlos apresando á dos que han ingresado en la carcel de Hija.

Se ignora cuando reanudarán las Cortes sus tareas si el día 2 de Enero como algunos creen ó el 14.

Respecto á esto el Gobierno ha conferenciado con las minorías.

Apenas abierta la sesión en el Congreso el señor Villaverde leyó el proyecto de ley por el cual se fija la fecha de 1.º de enero para que empiecen á regir los nuevos presupuestos.

El señor Azcárraga, al finalizar la defensa del presupuesto de Guerra reconoce la necesidad de establecer el servicio obligatorio pero no encuentra justificada la del cierre de Academias.

El general Aznar, despues de leer el señor Villaverde el contrato del Banco con la Tesorería de Hacienda y de rectificar los señores Laserna y Bârcena pide se realice la creación de una Academia general militar.

El señor Canalejas, al combatir el discurso pronunciado por el Ministro de la Guerra dice que los soldados fueron á Ultramar sin organización de ningun género.

Censura el señor Pi y Margall las expediciones que se enviaron á Cuba y se opone á la política de alianzas.

Después de aprobarse unos dictámenes acerca del procedimiento criminal contra los autores de injurias y calumnias á las autoridades civiles militares y eclesiásticas, en cuyo debate intervinieron los señores Ruiz Jimenez, Azcarate, García Alix y Pi Margall, se levanta la sesión.

A pesar de la solución dada á la aprobación de los presupuestos no ha mejorado en mucho menos la situación del Gobierno, y es de creer no quede resuelto el problema sino merced á una crisis parcial y acaso total.

La Regente ha firmado el decreto por el cual se dispone continúen rigiendo los actuales presupuestos hasta tanto sean aprobados los nuevos.

La mayoría de la Comisión de presupuestos ha aprobado cuantos proyectos especiales pedía el señor Villaverde.

En Magersfontain las bajas de los ingleses fueron más de 2.000 y las de los boers 61; 18 muertos y 43 heridos.

100.000 súbditos ingleses han solicitado alistarse en el ejército con destino á la guerra del Sur de Africa.

Entre estos voluntarios figuran no pocos asistócratas, escritores artistas etc.

Es probable que, falto de víveres, el ejército inglés que se halla en Modder se vea obligado á capitular.

A fin de evitar sean destruidos los cultivos en los territorios de Orange y Transvaal los boers han trasladado el teatro de la guerra á las colonias inglesas.

Treinta soldados pertenecientes á la dotación del crucero de guerra portugués *Adamastor*, fondeado en Lorenzo Marquez, han desertado y marchado á pelear en favor de los boers, á las órdenes del capitán Leita, uno de los jefes del movimiento republicano habido en Oporto el año 1881.

Cablegrama de Pretoria recibido en Londres dice se han incorporado á los boers 4.400 colonos del Norte de la Colonia del Cabo.

El negus de Abisinia, Menelik, está decidido á declarar la guerra á Inglaterra apenas sepa una nueva derrota de esta.

El general Gatacre, el cual solo cuenta con un ejército de 3.500 hombres continúa retrocediendo ante el temor de un ataque de los boers.

Le comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al diputado señor Lletget ha dictaminado autorizando el procesamiento.

En Zaragoza ha fallecido el presidente de aquella Diputación y en la corte, repentinamente, el administrador de Correos de Madrid.

BOLS

MADRID	DIA 21
Deuda 4 % interior al contado.	68 90
Id. 4 % exterior.	00 00
Id. 4 % amortizable.	76 10
Billetes de Cuba de 1886.	77 20
Id. id. 1890.	65 35
Acciones del Banco de España.	492 00
Compañía de Tabacos.	399 50
Obligaciones de Aduanas.	98 00
Id. de Filipinas.	81 20
París á la vista.	27 40
Londres á la vista.	00 00

COTIZACION

DE LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL DIA DE AYER POR LOS CORREDORES DEL COLEGIO DE ESTA PLAZA

Deuda 4 por 100 interior A, C y D 69; C, 68'85
Deuda 4 por 100 amortizable, D, 75'90; B y C, 76
Acciones de las Minas de Heras 122
Acciones de la Azucarera Montañesa 139 y 139'50
Acciones del Banco de Santander (ampliación) 165 y 170
Acciones de la Vasco Cantábrica 122
Acciones de la Compañía Marítima Unión con recibo 107'50; liberadas 110 y 115; á liquidar al recibo de las acciones 113 y 113'50 (precedente).
Obligaciones del Ferrocarril de Alar á Santander 115'50
Santander 21 de Diciembre de 1899.—El Adjunto de turno, H. Lastra.

Sección Literaria.

UN S. EÑO.

A través de la niebla veía raudo un buque las olas surcar. El pasaje rezaba en el puente y un yerto cadáver se hundía en el mar.

Una madre lloraba rezando, porque el hijo, su gloria y su amor, no volvía... los años pasaban... mas ¡ay! no pasaba su acerbo dolor.

Desgarraba mi pecho anheloso el agudo puñal del sufrir;

y las olas del mar se ajitaban haciendo el cadáver del fondo subir.

A mi rostro su faz acercaba, vertiendo en mis venas su frio mortal y á los hondos abismos huía rugiente, vencido, el genio del mal.

Una voz cariñosa exclamaba: —«Soy el hijo que tanto te amó» ¡Ven... te espero! Cariño y ventura ya todo es cadáver en ti como yo!

Lancé un grito de horror, despertóme, y á través de mi llanto al mirar me ví solo... cruzando la vida...

cual yerto cadáver que flota en el mar, FEDERICO IRIARTE DE LA BANDA.

No conviene olvidarse

la existencia de la antigua y acreditada agencia, única en su clase, para la compra-venta de fincas, colocación positiva en capitales hipotecarios y personales.

Se ocupa en cuantos asuntos se le confien. Administración de fincas con adelantos de un año ó más de los alquileres si se desean. **Patricio Gomez-Santander**

FABRICA DE AGLOMERADOS Y BALDOSA DE RELIEVE

DE Venancio Valderrama

Gran variedad de dibujos en baldosas de relieve de 020 x 20=0,25 x 25 en forma exagonal grandes y pequeñas, muy buenas para suelo de almacenes, aceras públicas y azoteas; dos modelos de bañeras pedanaos, fregaderas, varios modelos pequeños y grandes de pilas para agua bendita y bañismales, se hacen tendidos de cemento portland parecido á la de asfalto, de resultados positivos.

Sin competencia en clase y desde esta fecha en precios.

Para pedidos y condiciones, calle de Burgos, 39 y 41, Santander.

Nota.—Se vende cemento de portland de varias marcas, á precios muy arreglados.

Capitales extranjeros

Los hay disponibles para colocar sobre inmuebles, casas y fabricas, bajo garantía hipotecaria en condiciones sumamente ventajosas.

Las peticiones, bien especificadas, deben hacerse al Secretario del *Sindicato de Capitales extranjeros*, Mr. Joseph de Jessenice.—Bruxelles (Belgique) 25 Rue de la Bienfaisance, 25.

JARABE Y PASTA de Savia de Pino Marítimo

de LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza. PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

LA MUJER ESPAÑOLA Y AMERICANA

(Su esclavitud, sus luchas y sus dolores)

RESEÑA HISTÓRICA POR

E. RODRIGUEZ SOLIS

Acaba de publicarse este interesantísimo libro, que abarca toda la historia de la mujer, y se vende al precio de TRES pesetas en la Administración de este periódico y en las principales librerías.



LINEA DE VAPORES



SERRA Y LA FLECHA

LINEA DE PUERTO-RICO

El 28 de Diciembre saldrá el vapor español

SERRA

almitiendo carga y pasajeros para los puertos de

San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancia al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberán acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, y cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía. Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario en Santander,

DON FRANCISCO SALAZAR

MUELLE, 18.—Teléfono, núm. 37.

QUEZARAL DIGESTIVO

ESTÓMAGO

SU ÚNICO Y EFICAZ REMEDIO

es el

Quezaral Digestivo del Dr. Carceller

TANTAS PRUEBAS TANTAS CURAS

Es verdaderamente maravilloso, á 3 y 5 pesetas caja
Preciados, 35, Madrid

EN SANTANDER:
Sres. Perez del Molino y Compañía
y en las principales farmacias y droguerías de España

AL POR MAYOR
J. URIACH Y C.ª - BARCELONA

QUEZARAL DIGESTIVO




Efectos de haber tomado el QUEZARAL

A LOS NIÑOS — A LAS NODRIZAS

VINO Y JARABE
de **DUSART**

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquiticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

50 Pildoras saludables de Muñoz

CÉNTIMOS

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cént. puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

Venta en Santander: SEÑOR ONTAÑÓN



ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médecos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.





SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona; 1888.

RUBINAT FUENTE AMARGA DR. LLORACH.

propiedad del

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pretinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, esrófulas (tumor fuerte), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.—En Santander: Droguería de don Bernardo R. Saro.

Como garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del Dr. LLORACH.
Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

VINO DE PECTONA ORTEGA

Nutrición completa sin intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todas las que parezcan de incapacidad, gastralgias, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación, y siempre que la digestión se verifica de una manera regular.

Vino de Pectona y hierro—Pectona de carne—Chocolate de Pectona—Pectona de leche

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid. Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)


Se curan siempre y radicalmente con la INYECCIÓN CUBAS por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO: 3 pesetas. POR CORREO, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor. HUERTAS, 15, MADRID, y en todas las farmacias bien surtidas.

DEPOSITO EN SANTANDER: Farmacia del Dr. Solórzano, Blanca 40.

INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS



AGENTES.— Los necesita una sociedad establecida en el Haya (Holanda) para la venta en España de un artículo que proporciona buena comisión al representante. Ofertas con cartas franqueadas con 25 céntimos de peseta al apartado de correos número 127 en El Haya (Holanda). Se puede comunicar en castellano.

EL CORREO DE CANTABRIA

Muelle, 8.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encienden así como los de encuadernación y otros relacionados con la imprenta

MUELLE, 8.—SANTANDER.